

Ayuntamiento de Árchez

Expediente nº: 246/2022 y M.C. 17/2022

Asunto: C.G.I. Plan de Asistencia Económica Municipal 2022, Subv. Directa “Proyecto de sustitución y mejora de tubería en Árchez, en la carretera MA-5103 Árchez-Corumbela y en la carretera MA-4108 de Salares a Árchez” Y PFEA EE 2022 “Creación de oficina de turismo”.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 17/2022, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 17/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos



Ayuntamiento de Árchez

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Econ.		
161	61900	"Proyecto de sustitución y mejora de tubería en Árchez, en la carretera MA-5103 Árchez-Corumbela y en la carretera MA-4108 de Salares a Árchez"	141.975,21 €
161	61901	PAEM 2022, "Inversiones de Fontanería"	3.280,00 €
342	61900	PAEM 2022 "Carpintería metálica piscina municipal"	1.911,80 €
1532	62500	PAEM 2022 "Mobiliario urbano para 2ª y 3ª fase Paseo del Río Turvilla"	15.500,00 €
925	22799	PAEM 2022 "Dinamizador/a de atención al público"	12.000,00 €
161	21000	PAEM 2022 "Mantenimiento de instalaciones abastecimiento de aguas"	9.000,00 €
163	22799	PAEM 2022" Limpieza viaria"	10.000,00 €
454	22700	PAEM 2022 "Mantenimiento de caminos vecinales"	6.000,00 €
454	61900	PAEM 2022 "Inversiones en caminos vecinales"	6.000,00 €
338	22699	PAEM 2022 "Festejos"	29.779,10 €
920	22799	PAEM 2022 "Pintura Edificios Municipales"	3.000,00 €
320	22609	PAEM 2022 "Actividades Educativas"	11.000,00 €
432	60900	PFEA EE 2022 "Creación de Oficina de Turismo"	41.757,53 €
		TOTAL	291.203,64 €

La

mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Alta/Suplemento en Conceptos de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
----------------------	-------------	-------

Ayuntamiento de Árchez



Ayuntamiento de Árchez

Cap.	Art.	Conc.		
4	46	46125	PAEM 2022 3ª fase	18.591,90 €
4	46	46125	PAEM 2022 5ª fase	38.000,00 €
4	46	46125	PAEM 2022 6ª fase	66.695,00 €
7	76	76103	Subv. Directa "Proyecto de sustitución y mejora de tubería en Árchez, en la carretera MA-5103 Árchez-Corumbela y en la carretera MA-4108 de Salares a Árchez"	141.975,21 €
7	72	72101	Mano de obra PFEA EE 2022 "Creación de Oficina de Turismo"	27.838,35 €
7	76	76102	Materiales PFEA EE 2022 "Creación de Oficina de Turismo"	13.919,18 €
			TOTAL INGRESOS	291.203,64 €

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito ha sido requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación, en este sentido, se ha producido el ingreso o el compromiso firme de ingreso de la Diputación Provincial de Málaga, según acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, el Plan Asistencia Económica Municipal 2022. Habiéndose recibido todos los ingresos.

Así como, ha sido requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación, en este sentido, se ha producido el compromiso firme de ingreso por parte del Servicio Público de Empleo Estatal, mediante Resolución por importe de 42.520,73 €.

Y, por último, se ha producido el ingreso o el compromiso firme de ingreso de la Diputación Provincial de Málaga mediante Resolución número 2022/8372 de fecha 09/12/2022, concediendo la subvención 'Proyecto sustitución y mejora de tubería en crtra. MA-51

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido

Ayuntamiento de Árchez



Ayuntamiento de Árchez

en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Árchez, a fecha de firma electrónica.
La Alcaldesa-Presidenta.
Fdo. María del Carmen Moreno Córdoba.

